

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **06**

Fecha: 02/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2021 00729	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE NELSON VARGAS DEVIA	Auto aprueba liquidación del Crédito y las Costas. - Ordena el envío del proceso al Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencia.	28/04/2023	1
11001 31 03 049 2023 00211	Exhibición de documentos y cosas muebles	OSCAR WILLIAM MENDEZ CORTEZ	CODISCOS SAS	Auto inadmite demanda	28/04/2023	1
11001 31 03 049 2023 00215	Ejecutivo Singular	PRODUCTORES AGRICOLAS ASOCIADOS SAS PROASA SAS	AGRICOLOMBIA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/04/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO